



BASES TÉCNICAS DE LICITACIÓN

“Gestión de la innovación a través de HUB Los Ríos. Etapa 1:
Elaboración de un modelo integral de trabajo para la gestión de la
innovación y transferencia tecnológica en la región de Los Ríos

IDI 40032866

1. Antecedentes generales

1.1 Justificación

Según diversos estudios realizados en la región de Los Ríos, existe evidencia de la necesidad de fortalecer la transferencia de conocimiento y tecnología en el Sistema de Innovación Regional. Si bien en la región existen diferentes actores relevantes, la alta producción científica a nivel regional no necesariamente ha gatillado un mayor desarrollo de emprendimientos innovadores o el mejoramiento de ciclos productivos de las áreas prioritarias de la región, siendo muy reducida la transformación del conocimiento en valor económico para la comunidad regional.

En relación con antecedentes en ciencia, tecnología, conocimiento e innovación de la región de Los Ríos, se puede comentar lo siguiente: La región posee el mayor porcentaje (0,39%) de doctores por trabajador activo a nivel nacional; en este contexto, la atracción de talento de la zona es alta existiendo una baja probabilidad de fuga. También es relevante destacar que es la segunda Región con mayor porcentaje de gasto en I+D respecto al PIB (0,7%), observándose además que, la inversión en proyectos de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación se ha ido incrementando sostenidamente en la región, considerando una inversión promedio mayor en centros e investigación asociativa (MM\$ 789.-). En términos de género, hay que mencionar que sólo un 34,5 % de los académicos en la región son mujeres y que, por cada peso entregado a una mujer, se ha entregado \$4,5 a un hombre.



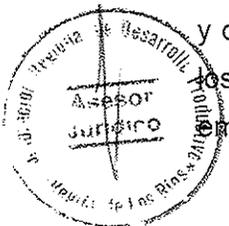


Respecto a las empresas de base científico-tecnológica, destacar que el 83,3% están relacionadas con la biotecnología. En cuanto a Centros CTCI, la región cuenta con el Instituto Forestal (INFOR) y el Centro de Investigación Dinámica de Ecosistemas Marinos de Altas Latitudes (IDEAL).

De acuerdo con el Estudio técnico sobre capacidades e infraestructuras tecnológicas de apoyo a la innovación en la región de Los Ríos, realizado el año 2019, existe una fuerte desconexión entre el tejido productivo y las entidades generadoras de conocimiento. En este sentido, se evidencia una importante brecha entre la generación de conocimiento y los procesos de desarrollo, innovación y transferencia dada la poca vinculación existente con las empresas, lo que resulta en una baja generación de desarrollos tecnológicos y/o empresas de base tecnológica. Las entidades I+D+I entrevistadas en esta iniciativa, consideran que su oferta de tecnología y conocimiento responde a la demanda de las empresas de la región, pero reconocen la necesidad de fortalecer la infraestructura y servicios tecnológicos existentes y poder desarrollar un mayor trabajo a nivel de vinculación con las empresas, para lograr dar mejor respuesta a las necesidades de los sectores productivos de la región.

Dado lo anterior, resulta evidente que se hace necesario promover la generación de emprendimientos innovadores o dinámicos de alto impacto en la región, es decir, emprendimientos basados en innovación, para lo cual se requiere en primer lugar de un ecosistema robusto que permita la generación y atracción de este tipo de emprendimientos, de manera que estos nuevos negocios ayuden a generar cambios o mejoras en la matriz productiva de la región.

Para mayor comprensión, es preciso aclarar qué entenderemos por ecosistemas de emprendimiento e innovación: Un ecosistema de emprendimiento, se refiere al conjunto de instituciones públicas y privadas, inversionistas, y sus relaciones, las cuales se encuentran directamente vinculadas con la aceleración (o no) de la tasa de creación de emprendimientos. Este conjunto de entidades, personas u organizaciones se denomina "actores del ecosistema". Todos ellos contribuyen desde su campo de acción al crecimiento y desarrollo. Para que un ecosistema logre desarrollarse y potenciarse, es necesario que los distintos actores que componen el ecosistema (Instituciones de apoyo al emprendimiento y emprendedores propiamente tal) convivan en una red dinámica que esté





atenta a lo que ocurre en el entorno; a los posibles cambios, oportunidades y/o necesidades que se van generando (Corfo 2015).

En su primera fase, los ecosistemas de emprendimiento e innovación son una mezcla de instituciones, rol público en inversión de la innovación, generación de conocimiento, y cultura de emprendimiento, que con el tiempo ayuda a la generación de más emprendedores tecnológicos

En este contexto, se ha impulsado la focalización de recursos públicos para incentivar y apoyar la creación de valor en el territorio regional, situación que ha propiciado una respuesta favorable por parte de actores del ecosistema, que ven en la innovación y en la transferencia de tecnologías, una oportunidad para diferenciarse y desarrollarse en forma sostenible. Acá surge una oportunidad importante en propiciar la relación entre actores, de aquellos que pueden desarrollar tecnologías y nuevos conocimientos hacia empresas, instituciones y emprendedores que implementan nuevas tecnologías y desarrollan mejoramientos significativos en procesos y productos, modelos organizacionales y modelos de negocios.

1.2. Hubs de innovación y la transferencia tecnológica.

Los hubs son espacios relacionales de generación de innovación y también de redes generativas de información y conocimiento necesario para que la innovación suceda. Los hubs de innovación adquieren impacto global cuando producen capital social (pero se gestan en el ámbito local a través de la interacción entre diferentes actores (empresas, emprendedores, centros tecnológicos, universidades, sector público, comunidad y otros).

El objetivo de un hub de innovación es construir un ecosistema en el que se generan colaboraciones, se produce la transferencia de conocimiento y se producen *spill over* para promover la innovación y las oportunidades de negocios. Se concibe y se define en este sentido un hub de innovación como “un facilitador de la conectividad de diferentes empresas para mejorar los procesos de innovación, tanto internamente dentro de las empresas como con la red y la región geográfica en la que se encuentran.”

La Asociación Europea de Organizaciones de I+D, EARTO, define los hubs de innovación como “una organización en red que apoya la maduración y la transferencia de tecnología excelente a la industria, con el fin de aplicar oportunidades tecnológicas innovadoras.”



Asimismo, establece dos tipos de hubs de innovación en función de la etapa de desarrollo en la que se encuentra la tecnología:

- Hubs de excelencia: cuyo foco es la maduración y el desarrollo de nuevas e innovadoras tecnologías clave habilitadoras.
- Hubs de transferencia de tecnología: que se centran en la transferencia y la adopción efectiva por parte del mercado de la tecnología comercialmente disponible, favoreciendo de manera especial el acceso de las PYME a las tecnologías, desarrollando su capacidad de innovación y transformación empresarial, estimulando nuevos productos competitivos y acelerando el tiempo de entrada en el mercado, con el objetivo de impulsar su competitividad a escala global.

Los hubs de innovación tienden a desarrollar relaciones a largo plazo, facilitando la generación de redes para generar oportunidades y maximizar el trabajo colaborativo. En este sentido, gestionan la movilidad del conocimiento, la apropiabilidad de la innovación y la estabilidad de la red. También, fomentan procesos en los cuales la investigación avanzada en tecnología resulta aplicable mediante la maduración de la tecnología, el desarrollo de pilotos demostrativos, hasta llegar al mercado. Son plataformas importantes y estratégicas para el diálogo transversal, la cooperación interdisciplinaria, la validación / promoción de la aceptación social de las nuevas tecnologías y la preparación para los próximos estándares. Los centros de innovación tienen una sólida misión social, abordan las imperfecciones del mercado, y el conocimiento y la experiencia que crean benefician a muchas empresas, creando importantes repercusiones en el conocimiento.

Ejemplos de hub a nivel nacional e internacional son: Know Hub Technology Transfer Chile, Hub Tec, Hub Apta, Hub Tarapacá, BDIH - Hub Digital de Innovación del País Vasco, Disseny Hub Barcelona, Hub Latinoamericano y Caribeño de Políticas de Innovación Transformativa, Distrito Tecnológico (Buenos Aires), HUB de Innovación en Ingeniería (Bolivia), Ruta N Medellín, Connect Bogotá Región, Hub Campinas (Brasil), entre otros.

1.3. Hub Los Ríos

Hub Los Ríos es una iniciativa orientada a la dinamización de la innovación y la transferencia tecnológica en la región de Los Ríos, basado en el trabajo colaborativo y de promoción de la vinculación universidad (centro generador de conocimiento) – empresa, incentivando con ello procesos de co-creación de soluciones tecnológicas a requerimientos





específicos de los sectores productivos regionales, siendo un nexo o puente conector entre los desarrolladores tecnológicos y las empresas que busquen mejorar sus procesos productivos y aumentar sus ingresos, mediante la incorporación de innovación y tecnología. Esta iniciativa, pertenece a la Corporación Regional de Desarrollo Productivo y es financiada con recursos del Gobierno Regional de Los Ríos.

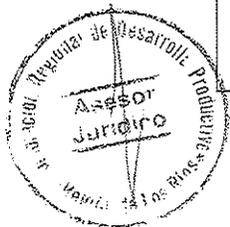
Servicios actuales de Hub Los Ríos:

Servicio	Descripción
Vinculación	<p>Apoya la vinculación de diversos actores regionales públicos y privados, que forman parte del ecosistema regional de innovación, buscando generar procesos de innovación en beneficio de los sectores productivos y el desarrollo regional.</p> <p>Favorece la relación entre las universidades o centros generadores de conocimiento y las empresas de la región y, a su vez, la relación entre empresas de base tecnológica o de servicios avanzados con empresas de diversos rubros productivos, para la transferencia de conocimiento y tecnología.</p> <p>Conecta iniciativas de acuerdo a la etapa en la que se encuentre cada proyecto a fuentes de financiamiento a través del trabajo de la Unidad de Atracción de Inversiones de la Corporación Regional.</p>
Detección de necesidades.	<p>Apoyar el descubrimiento de necesidades de empresas, para luego buscar soluciones en base a diversos procesos tecnológicos.</p> <p>Acompañamiento técnico junto con la red de colaboradores, para analizar negocios, producto y/o servicios, en aquellos aspectos a mejorar y el mercado objetivo en el cual se encuentra inserto una determinada iniciativa.</p>
Difusión de Actividades Empresariales	<p>Realización de charlas, ferias, workshop, seminarios, y toda actividad empresarial de interés de las empresas para potenciar sus negocios a través del desarrollo de propuestas de solución de sus diversas necesidades.</p>
Espacio de Co-Creación e innovación abierta	<p>Promover la interacción y colaboración entre actores regionales para la identificación y generación de soluciones tecnológicas que respondan a brechas de emprendedores y empresas de la región, lo que se realiza mediante la ejecución de desafíos empresariales.</p>

Servicios proyectados del Hub:

Promoción Empresarial.	A través de networking del Hub con los actores regionales, nacionales e internacionales.
-------------------------------	--

Bases Técnicas de Licitación, "Elaboración de un modelo integral de trabajo para la gestión de la innovación y transferencia tecnológica en la región de Los Ríos".





	Difusión de bienes y servicios producidos por las diversas empresas para conectar soluciones a sus procesos.
Transferencia	<p>Potenciar la gestión de iniciativas destinadas a “reforzar el sistema de transferencia de conocimiento y tecnología” en negocios que conectan o interrelacionan necesidades.</p> <p>Vinculación a través de procesos de innovación.</p> <p>Apoyo en acciones para el escalamiento en el ecosistema tecnológico de la región</p> <p>Vigilancia tecnológica para difundir información de vanguardia sobre ciencia y tecnología.</p>

En resumen, los servicios que entrega el Hub comprenden asesorar a toda actividad económica que demande tecnología y servicios avanzados para satisfacer necesidades en las diversas etapas del proceso productivo de las empresas, permitiéndoles limitar los riesgos, racionalizar sus procesos y operar de una forma más sostenible.

1.4. Antecedentes de la iniciativa.

De acuerdo a lo indicado en diversos diagnósticos realizados en la región, se hace necesario avanzar en acciones destinadas a favorecer la vinculación entre las universidades y/o centros generadores de conocimiento y las empresas regionales que permitan, por una parte, incentivar la transferencia de conocimiento y tecnología y, por otra, revertir la baja tasa de innovación empresarial y, de este modo, empalmar la oferta y la demanda tecnológica en la región.

Como se ha indicado antes, los hubs de innovación traducen la investigación avanzada en tecnología aplicable mediante la maduración de la tecnología, el desarrollo de pilotos demostrativos, hasta llegar al mercado. Son plataformas importantes y estratégicas para el diálogo transversal, la cooperación interdisciplinaria, la validación y promoción de la aceptación social de las nuevas tecnologías, basado en un enfoque ecosistémico colaborativo. Este es también el rol que busca posicionar Hub Los Ríos.

Para poder llevar a cabo sus tareas, el Hub como estructura debe disponer de un modelo de gestión adecuado, que le permita organizar y combinar recursos disponibles con el objetivo de cumplir adecuadamente con una planificación pertinente y coherente con los planes y políticas de innovación, emprendimiento y desarrollo tecnológico.





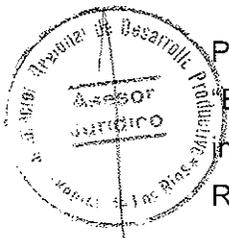
Un modelo de gestión adecuado, permitirá al Hub poder implementar un modelo de negocios, a la vez que debe ser un referente y liderar a nivel regional la articulación entre actores del ecosistema para el desarrollo tecnológico y de innovación, ya que la creación de valor significativo traducido en una oferta de servicios novedosa y necesaria, que contribuya finalmente al desarrollo sostenible de la región de Los Ríos y una economía basada en la ciencia, tecnología, conocimiento e innovación.

Según lo mencionado por Aponte (2015), el proceso de gestionar la innovación tecnológica permite acelerar las etapas del ciclo de innovación, además de que mediante la implementación y uso de un buen sistema de gestión de innovación se logra reducir el nivel de incertidumbre optimizando las etapas de desarrollo tecnológico de los productos y procesos, lo cual impacta directamente en la reducción del tiempo para la colocación de éstos en el mercado final; el monitoreo constante y sistemático de los indicadores del proceso de gestión de innovación tecnológica permiten realizar los ajustes necesarios en función de los cambios del entorno para lograr los objetivos planteados en materia de desarrollo científico y tecnológico. En la gestión de la innovación tecnológica, la importancia de monitorear estos indicadores es que apoyan la toma de decisiones estratégicas oportunamente, en el marco de la planificación tecnológica del país en función de los cambios del entorno, lo que representa una herramienta estratégica de alto valor agregado.

1.5. Propósitos de la licitación

El presente documento corresponde al llamado a licitación "Elaboración de un modelo integral de trabajo para la gestión de la innovación y transferencia tecnológica en la región de Los Ríos". Mediante este estudio se requiere diseñar y poner en marcha un modelo de gestión, que permita al Hub poder operar en forma pertinente a nivel regional en la interrelación de actores en el ecosistema, para impulsar y fomentar procesos de innovación y transferencia tecnológica, en coherencia con la actual Política Regional de Fomento Productivo, Emprendimiento e Innovación 2021-2026 (reconocida como iniciativa impulsora de esta política) y el proceso de elaboración de la Estrategia de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación para el Desarrollo de la región de Los Ríos.

Para elaborar su propuesta, el oferente deberá considerar la revisión del documento "Estudio Técnico sobre capacidades e infraestructuras tecnológicas de apoyo a la innovación en la Región de Los Ríos", que derivó en la propuesta de un Plan Tecnológico Regional cuya principal acción es la instalación del Hub. Este documento estratégico,



analiza aquellas infraestructuras de I+D+I requeridas para apoyar la innovación regional, contribuyendo a conformar y proyectar la región de Los Ríos como una región del conocimiento, abierta a la colaboración para innovar y atractiva para vivir y trabajar. Se debe considerar en la presente propuesta que el Hub actualmente se encuentra en funcionamiento (revisar **anexo presentación Hub** de las presentes Bases), por lo tanto, los oferentes deberán tener como referencia para la elaboración de sus propuestas los documentos mencionados.

1.6. Objetivo General

Elaborar un modelo integral de trabajo para la gestión de la innovación y transferencia tecnológica regional, para ser aplicado en Hub Los Ríos.

Dado que el modelo de Hub está basado en forma principal en la transferencia de tecnologías e innovación, será altamente relevante considerar las relaciones e interacciones entre actores del ecosistema regional de innovación y emprendimiento innovador, tales como las relaciones entre universidades, centros tecnológicos, empresas, emprendedores, sector, público y otras de interés para ser aplicada por el Hub Los Ríos.

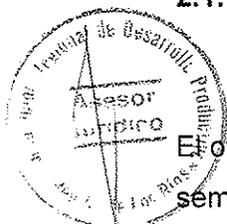
1.7. Objetivos específicos

- a. Diseñar estratégica y metodológicamente el modelo integral de trabajo.
- b. Identificar y definir las herramientas de gestión de la innovación y de transferencia tecnológica para ser aplicadas por el Hub de innovación.

2. Productos Solicitados

2.1. Análisis de hubs a nivel nacional e internacional y modelos semejantes de gestión.

El oferente deberá considerar un análisis de la situación actual de los hubs y otros modelos semejantes de gestión en Chile y también los principales ejemplos presentes en Latinoamérica y el resto del mundo (al menos 5 ejemplos nacional, 5 latinoamericanos y 5 de otros países, como España). Por ejemplo, se considerará relevante analizar el modelo



implementado por Castilla y León, en España y su Plan de Transferencia de Conocimiento Universidad-Empresa (TCUE) 2021-2023. Referencia:

<https://cienciaytecnologia.jcyl.es/web/es/ciencia-tecnologia.html>).

Por modelos semejantes, se refiere a modelos organizativos como, por ejemplo: nodos tecnológicos, Centros de Innovación, Centros Tecnológicos, Consorcios Tecnológicos u otros afines que el oferente considere relevante de analizar.

Al menos, deberá incluir su identificación (quienes son, dónde se encuentran), sus funciones, situación actual, modelo de negocios, cómo se financian, tiempo de funcionamiento, principales actividades que desarrollan y productos logrados. Luego de un análisis descriptivo, deberá realizar conclusiones por cada organización identificada en relación a qué elementos son posibles de considerar, analizar y/o adaptar para el funcionamiento del Hub Los Ríos.

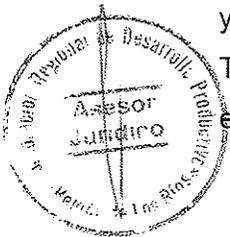
Para este producto, deberá considerar la revisión del actual Plan Tecnológico del Hub Los Ríos.

El producto final será un informe que deberá ser acordado en sus elementos mínimos de entrega, con Hub Los Ríos.

2.2. Diagnóstico y caracterización del Ecosistema de Innovación y Emprendimiento Regional.

El oferente deberá entregar un diagnóstico actualizado del ecosistema regional de innovación y emprendimiento, el que debe considerar una caracterización de los actores del ecosistema, el rol que juega cada uno, con quienes se vinculan y de qué manera se articulan, así como también los espacios de encuentro y colaboración.

Se espera que la identificación de los actores del ecosistema considere una tipificación con énfasis en el rol y el valor que las organizaciones aportan al ecosistema, entendiendo siempre al emprendedor/innovador/empresario como el centro del ecosistema económico y el principal usuario de este. De acuerdo con el modelo TE-SER (Tedesco, M. S. y Serrano, T., 2019) en un ecosistema se pueden identificar seis tipificaciones necesarias para que un ecosistema pueda trabajar consistentemente: Articuladores, Habilitadores, Vinculadores,





Generadores de Conocimiento, Promotores y Comunidades. La caracterización de los actores debe responder a la clasificación mencionada o similar.

De acuerdo al párrafo anterior, el oferente debería incluir un mapa del ecosistema de innovación y emprendimiento a nivel regional y sus conexiones relevantes con otros actores a instituciones a nivel nacional e internacional. Para esto, deberá tener en consideración al menos las siguientes referencias:

- Mesa de ecosistema de la Araucanía. Instancia público – privada, que busca construir un ecosistema que permita fortalecer su capacidad emprendedora, mejorar su oferta de valor y escalar individual y colectivamente sus emprendimientos. Disponible en: <https://ecosistemaraucaania.cl/>.
- Mapeo de Actores Impulsores del Ecosistema de Emprendimiento e Innovación en Bolivia. Disponible en: <https://boliviaemprende.com/publicaciones/mapeo-de-actores-impulsores-del-ecosistema-de-emprendimiento-e-innovacion-en-bolivia>
- Documento: “Ecosistemas de emprendimiento, Una mirada desde la Política Pública. CORFO.
Disponible en: <https://ctci.minciencia.gob.cl/2018/04/11/ecosistemas-de-emprendimiento-una-mirada-desde-la-politica-publica/>

2.3. Catastro priorizado de desafíos empresariales, sociales y públicos relevantes en materia de I+D+i e Innovación

El oferente en base a los instrumentos estratégicos y políticas disponibles nacional y regional, y un proceso de consulta y análisis con actores relevantes del ecosistema deberá realizar un catastro de desafíos presentes en la región con énfasis en lo productivo, social y público, los cuales deberán ser rankeados y priorizados en cuanto a un conjunto de criterios a definir en la propuesta.

Para este producto, deberá considerar la revisión al menos de:

- Política Regional de Fomento Productivo, Emprendimiento e Innovación, 2021 – 2026 de la Región de Los Ríos.
Estudio Técnico sobre capacidades e infraestructuras tecnológicas de apoyo a la innovación en la Región de Los Ríos.





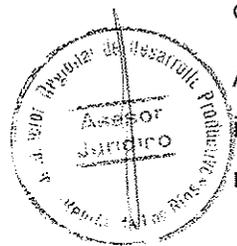
- Política Nacional de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación. Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación. 2020.
- Estrategia Nacional de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación para el Desarrollo de Chile. Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación. 2022.
- Política Nacional de Igualdad de Género en Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación. Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación. 2021.
- Mapa Nacional, un análisis de entorno de Chile. Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación. 2022.
- Elaboración de un Mapa de Fuentes de Información para Caracterizar el Ecosistema de CTCT. Informe Final. Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación. 2021.
- Hoja de ruta y diagnóstico Nodo Macrozona Sur: La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos de CTCT.
- Documento: "Ecosistemas de emprendimiento, Una mirada desde la Política Pública. CORFO.
- Otros documentos que pueda indicar la Corporación Regional de Desarrollo Productivo.

2.4. Cartera de iniciativas innovadoras disponibles alineadas a la demanda.

El oferente deberá elaborar un portafolio de innovación disponible (iniciativas) por parte de universidades, centros y empresas de base tecnológica de la Región, para implementación en corto y mediano plazo. El portafolio, también podrá considerar iniciativas de innovación no tecnológica e iniciativas que involucren transferencias y difusión de tecnologías.

Las iniciativas identificadas, deberán ser rankeadas y priorizadas en cuanto a un conjunto de criterios a definir en la propuesta. Estas iniciativas, deberán contar con una propuesta de financiamiento por cada una; por ejemplo, poder señalar algún fondo público y/o privado que permita desarrollarlas (Fuentes ANID, Corfo, Fomento Los Ríos, FIC, FIA, entre otros).

A partir del portafolio elaborado, se deberán evaluar y categorizar un sub-portafolio que identifique especialmente iniciativas, que formarán parte del piloto de puesta en marcha del modelo de gestión de innovación del Hub.





2.5. Diseño y elaboración de Modelo de Gestión de la Innovación Regional elaborado.

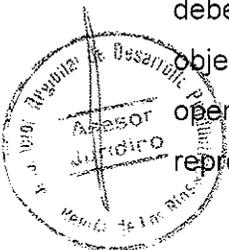
Se deberá entregar un **modelo de gestión de innovación**, orientado específicamente al funcionamiento del Hub de la región de Los Ríos. El modelo de gestión de innovación deberá ser coherente con las funciones que realiza Hub Los Ríos, incorporando activamente en su diseño y propuesta final a los profesionales del Hub. Considerar en el modelo, las acciones que permitirá al Hub funcionar adecuadamente en el ecosistema regional de innovación y de emprendimiento innovador y los tipos de vinculación con actores, con un natural énfasis en centro de conocimientos y tecnologías, empresas y emprendedores innovadores.

Debe incluir un **diseño conceptual** y una descripción cabal de todas sus partes y componentes y cómo estas, se interrelacionan para su buen funcionamiento. Su elaboración, deberá considerar instancias participativas (a proponer por el oferente). Deberá incluir una actividad intermedia donde se muestre un de diseño conceptual básico; es decir, identificar partes principales (componentes), funciones principales (servicios), tipos de relaciones (alianzas, vínculos, redes), actores involucrados, entre otros.

Debe incluir un **plan de actividades** para los 3 primeros años de funcionamiento; esto, deberá ser ajustado al plan tecnológico ya existente del Hub Los Ríos (en caso de corresponder, dada su necesaria actualización y revisión de pertinencia) y una **metodología de seguimiento**, evaluación y control de procesos y resultados, incluyendo un conjunto de indicadores pertinentes para ello.

Se deberán considerar actividades (reuniones y/o sesiones) de Validación del Modelo de Gestión de la Innovación con el Gobierno Regional y socios estratégicos, para implementación en operación cotidiana del Hub Los Ríos.

Adicionalmente, se deberá considerar siempre que Hub Los Ríos forma parte de la Corporación Regional de Desarrollo Productivo, la cual se encuentra en un proceso de actualización estratégica y definición de un plan estratégico; por lo tanto, este producto deberá tener en cuenta las posteriores definiciones y lineamientos de este trabajo, con el objetivo de estar en total coordinación y complementación, evitando fallas y vacíos en su operatividad. Se entenderá como mapa de procesos, a un modelo que se basa a modo de representatividad, como un diagrama de valor que representa, los procesos (que deben





estar descritos) de una organización en forma interrelacionada. El mapa de procesos recoge en forma explícita la interrelación de todas aquellas acciones y actividades que debería realizar el Hub a nivel interno, en coherencia con la CRDP y con el entorno donde se desarrolla.

Se deberá entregar un producto intermedio referente al diseño del modelo de gestión, el cual será acordado en sus elementos mínimos de entrega (entre ellos, un completo esquema visual y descriptivo del modelo), con Hub Los Ríos.

Se busca que el Hub en su modelo de gestión de innovación, considere metodologías innovadoras, efectivas y pertinentes en su utilización; de manera que, exista un funcionamiento integral y debidamente estructurado para responder adecuadamente a los clientes y poder ejecutar una planificación con un sistema de seguimiento, control y evaluación, que se ajuste al Hub Los Ríos y lo que se esperaría de una organización como esta, como por ejemplo, que es dependiente la Corporación Regional, considera una estrecha relación con el Gobierno Regional y una complementariedad y pertinencia con las acciones señaladas en la Estrategia de Ciencia Tecnología y Conocimiento Nacional y Regional (esta última, en proceso de elaboración), la Política de Fomento Productivo Regional y la vinculación e interacción con los actores del ecosistema de innovación.

Resumen de los productos entregables en este punto:

- a. Diseño conceptual.
- b. Definiciones estratégicas y metas del modelo de gestión
- c. Plan de actividades para los 3 primeros años, ajustado al plan tecnológico.
- d. Mapa de procesos del Hub, que sea vinculante y pertinente con las definiciones estratégicas elaboradas.
- e. Metodología de seguimiento, mapa de procesos, evaluación y control de procesos y resultados.
- f. Actividades (reuniones y/o sesiones) de Validación del Modelo de Gestión de la Innovación.
- g. Metodología(s) de gestión de innovación a implementar, considerando además metodología(s) de prospectiva.
- h. Modelo de gestión de innovación final.





- i. Perfiles de profesionales que se consideren importantes para la implementación y operación del Hub y complementación con la CRDP.

2.6. Acuerdos de participación de Socios Estratégicos

El oferente deberá entregar una propuesta de alianzas estratégicas y acuerdos de colaboración con entidades públicas y privadas de carácter regional, nacional e internacional, necesarias para el funcionamiento del Hub, así como un formato de documento (convenio de colaboración, de vinculación, etc.) para formalizar cada una de estas alianzas y acuerdos sugeridos.

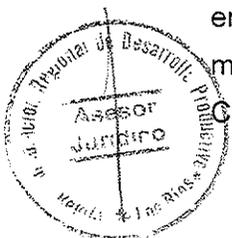
Deberá identificar, describir y proponer, las formas más pertinentes para materializar dichos acuerdos, colaboraciones y alianzas, tomando en consideración, ejemplos exitosos que se estén dando a nivel sectorial, regional, nacional e internacional (por ejemplo; club de innovación, redes de innovación, mesas público – privadas, etc.)

Respecto de lo mencionado en el párrafo anterior, el oferente deberá realizar un análisis de cómo el Hub (a través de la CRDP como institución corporativa) podría recibir recursos a través, por ejemplo, de la Ley Investigación y Desarrollo (Ley N°20.241), sobre recursos de entidades privadas, considerando además, que esa Ley se encuentra en proceso de modificación.

2.7. Marco Normativo Regulatorio de implementación del modelo

Se deberá identificar y analizar el Marco Normativo requerido para regular la implementación del Modelo de gestión, que posteriormente se valide por parte de Hub Los Ríos y el Gobierno Regional de Los Ríos.

En este producto, el oferente deberá considerar que, la CRDP se encuentra en un proceso de actualización estratégica y definición de un plan estratégico; por lo tanto, este producto deberá considerar la revisión actual de los estatutos de la CRDP y proponer modificaciones, indicaciones, etc., a dicho documento, para que el Hub pueda operar en forma pertinente y en coordinación con la CRDP. Adicionalmente, parte de estas sugerencias a modificaciones, debe incluir lo descrito en el punto 2.6. en cuanto al escenario donde la CRDP podría recibir eventualmente recursos a través de la Ley I+D.



2.8. Capacitación a funcionarios del Hub en la correcta aplicación del modelo de gestión de innovación

La propuesta deberá considerar una capacitación para que los funcionarios del Hub, de la Corporación Regional u otros que sean solicitados, puedan conocer y operar el modelo de gestión de innovación, incluyendo su seguimiento, monitoreo y evaluación.

2.9. Puesta en marcha del modelo de gestión

Instalación y puesta en marcha del modelo de gestión de la innovación de acuerdo a requerimientos del Hub.

Debe considerar la puesta en marcha y evaluación del modelo para el funcionamiento de 2 meses del Hub, con atención de clientes reales.

Incluir metodología de seguimiento, evaluación y control de procesos y resultados y procesos de mejoramiento y corrección.

Resumen de Productos Solicitados:

PRODUCTOS SOLICITADOS	INFORME DE AVANCE:
i. Análisis de hubs a nivel nacional e internacional	
ii. Diagnóstico y caracterización del Ecosistema de Innovación y Emprendimiento Regional.	
iii. Mapa de actores el ecosistema de Innovación y Emprendimiento.	Informe de avance N°1
iv. Catastro priorizado de desafíos empresariales, sociales y públicos relevantes en materia de I+D+i e Innovación.	
v. Cartera de iniciativas innovadoras disponibles alineadas a la demanda.	Informe de avance N°2
vi. Modelo de Gestión de la Innovación Regional elaborado.	
vii. Acuerdos de participación de Socios Estratégicos.	
viii. Marco Normativo Regulatorio de implementación del modelo.	Informe avance N°3
ix. Capacitación a funcionarios del Hub.	





x. Puesta en marcha del modelo de gestión.

3. Metodología a utilizar

El oferente que se adjudique la presente consultoría “Elaboración de un modelo integral de trabajo para la gestión de la innovación y transferencia tecnológica, del Hub Los Ríos”, deberá presentar la metodología que utilizará para el desarrollo del mismo y los alcances específicos de los productos, para ser aplicado en la región de Los Ríos, metodología que podrá ser ajustada en una reunión previa de planificación con la contraparte técnica designada para el referido estudio.

La propuesta debe contemplar la transferencia de conocimientos a través de visitas del oferente favorecido y consultas en periodo de la ejecución del proyecto, además de a lo menos una presentación por etapa a la contraparte técnica de la Corporación.

La metodología específica presentada como parte de la oferta técnica, deberá ser reflejo de la experiencia total o parcial de trabajo del equipo oferente en la materia, junto con el estudio y análisis de aplicaciones de metodologías similares a nivel nacional e internacional. Especial relevancia tendrá la adaptación que pueda tener al caso local.

Puede tomar como base para la construcción del modelo, referencias nacionales e internacionales, por ejemplo:

- Campbell, Alison; Cavalade, Cecile; Haunold, Christophe; Karanikic, Petra; Piccaluga, Andrea. “Knowledge transfer metrics. Towards a European-wide set of harmonised indicators”. Report from the European Commission's Expert Group. Luxembourg: Publications Office of the European Union, 2020.
Disponible en: <https://publications.jrc.ec.europa.eu/repository/handle/JRC120716>
- Czech Digital Innovation Hubs: who are they and how can they help?. Disponible en: <https://robohub.org/czech-digital-innovation-hubs-who-are-they-and-how-can-they-help/>
- Lopez, O., Blanco, M., & Guerra, S. (2008). Evolución de los modelos de la gestión de innovación. Innovaciones de negocios, 5(10). Disponible en: <https://revistainnovaciones.uanl.mx/index.php/revin/article/view/210>





Ejemplos de metodologías en gestión de innovación, entendiendo que, la propuesta puede considerar una articulación o complementariedad de una o varias de ellas y que todo modelo tiene ventajas y desventajas en su aplicación, pueden ser: Innovation in a box (incluye procesos estratégicos, operativos y aceleradores como open innovation, metodologías ágiles e hibridación), Cotec (Modelo de innovación Abierta Colaborativa), CIDEM (desarrollado por el Centro de Innovación y Desarrollo Empresarial de la Generalitat de Cataluña en 2002), UNE 166002 (define los requisitos que debe cumplir un sistema de gestión de la I+D+i), IMP3rove (Unión Europea), Lean, Blue Ocean Strategy, Open Innovation, Canvas Business Model, Desing Thinking, Agile, etc.

También, considerar en el proceso de gestión del Hub, metodologías tales como aquellas que consideran prospección estratégica, medición de desempeño a través de resultados, etc.: Laboratory for Investigation in Prospective Strategy and Organisation (LIPSOR), Objectives and Key Results (OKR), Matriz de impactos cruzados, etc. Ejemplo de publicaciones de interés, a modo de referencia:

- Cornejo, J. D. (2012). Planeación prospectiva. ResearchGate. Disponible en: https://www.researchgate.net/publication/327847456_Planeacion_Prospectiva.
- Gándara, G. y Osorio, V. (2014). Métodos prospectivos. Manual para el estudio y la construcción del futuro. Paidós.
- Medina V. J. y Ortegón, E. (2006). Manual de prospectiva y decisión estratégica: bases teóricas e instrumentos para América Latina y el Caribe. Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES). CEPAL Área de Proyectos y Programación de Inversiones.
- Popper, R. (2011). Metodología de la Prospectiva. En: Manual de Prospectiva Tecnológica. Conceptos y prácticas. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, p.85-138

4. Propiedad Intelectual

Respecto a la propiedad intelectual los oferentes deberán sujetarse a lo señalado en el numeral 4.7 de las bases administrativas.

5. Cartografía y mapas temáticos

En caso de que la iniciativa licitada exija cartografía y mapas temáticos (lo cual, de proceder, se indicará en los productos entregables), deberá considerarse lo siguiente:



5.1. Sistema de referencia Geodésico.

El Sistema de Referencia Geodésico que se debe utilizar para representar cartográficamente la Región de Los Ríos es SIRGAS-CHILE (Sistema de Referencia Geocéntrico para las Américas – Chile).

Los parámetros simplificados que definen el Sistema de Referencia SIRGAS – CHILE son:

- | | |
|--------------------------|-------------|
| a) Sistema de Referencia | SIRGAS |
| b) Marco de Referencia | ITRF 2000 |
| c) Tipo de Datum | Geocéntrico |
| d) Elipsoide | GRS-80 |
| e) Época de Ajuste | 2002.0 |

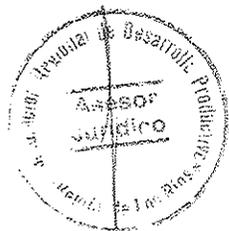
Fuente: IGM, 2008

Aunque el elipsoide de referencia utilizado por SIRGAS es el GRS-80 y no el WGS-84 utilizado por los GNSS (Global Navigation Satellite System), para efectos de representación cartográfica no presenta ningún conflicto de posicionamiento.

5.2. Proyección cartográfica.

La proyección cartográfica que se debe utilizar es la Universal Transversal de Mercator (UTM), con husos 18S o 19S según corresponda. Sin embargo, para efectos de representación de la totalidad de la Región de los Ríos, se sugiere el huso 18 (EPSG: 32718).

Toda información territorial (capas) debe ser entregada en formato Shape con su respectiva base de datos y sistema de proyección (prj) y otros medios digitales de planos o mapas en formato jpg, png o bmp.



6. Informe final

El Informe final deberá compilar la información sistematizada de todos los informes de avance y sus respectivos productos solicitados. Este material debe ser entregado en formato digital a través un CD o DVD o *pendrive*, y en forma escrita a través de un (1) ejemplar, en formato *hot-melt*, tapa papel *couché* de 200 a 250 gr/m², debidamente diseñado según la instrucción que dará el mandante.

7. Oferentes

Podrán participar en esta licitación personas jurídicas con o sin fines de lucro, nacionales o extranjeras, con domicilio en Chile, con experiencia demostrable de al menos 3 años relativa al área del presente estudio y al menos 5 años de experiencia del director del equipo de trabajo.

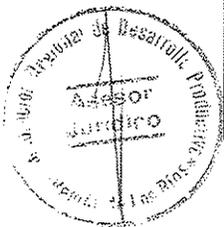
Las personas jurídicas, deberán contemplar dentro de su objeto social, la realización de proyectos, investigaciones o estudios relacionados con las materias de la presente licitación.

8. Del equipo de trabajo

8.1. De los profesionales

Los profesionales que se desempeñen en la ejecución del estudio deben contar con a lo menos 3 años de experiencia profesional y, asimismo, se solicita al oferente presentar un equipo base multidisciplinario que contenga al menos los siguientes profesionales:

PERFIL	DESCRIPCIÓN
Consultor experto en planificación y diseño de estrategias.	Consultor con experiencia comprobable en el diseño, aplicación de instrumentos o herramientas (*) de apoyo a la actualización de planificaciones estratégicas, manejo de metodología prospectiva; así como con capacidad para entrenar a los agentes locales del sistema (profesionales del Hub y otros por



	definir por la CRDP), como apoyo y soporte en la implementación de los trabajos en terreno.
Profesional de apoyo con conocimiento en innovación.	Experiencia en metodologías de innovación, análisis y sistematización de información cualitativa y cuantitativa. Deseable manejo de metodologías de investigación, y experiencia en capacitación y debe contar con amplio conocimiento de la región y del ecosistema regional de innovación, demostrable.

El oferente deberá describir con detalle el organigrama del equipo de trabajo, con los miembros claves del equipo señalando con claridad sus integrantes, roles, responsabilidades y dedicación al proyecto. Podrán incluir otros miembros que participarán en el equipo de trabajo, y en dicho caso deberán detallar también los mismos aspectos requeridos para el equipo de trabajo clave. Deberán describir con detalle las características de cada miembro del equipo según jefe de proyecto, analistas y otros expertos, indicando formación profesional o técnica, competencias, experiencia en dicho rol, proyectos, conocimientos y certificaciones profesionales obtenidas, etc. Cada uno de los miembros del proyecto deberá presentar una carta **notarial** de compromiso con el proyecto (ANEXO 7) firmada en original con inscripción de huella digital.

8.2. Del jefe de proyecto.

El jefe de proyecto que dirija la ejecución del estudio debe contar con a lo menos 5 años de experiencia profesional demostrable y, asimismo, se solicita al oferente presentar un jefe de proyecto que cumpla con al menos los siguientes requisitos:

PERFIL	DESCRIPCIÓN
Consultor experto	<p>Al menos 5 años de experiencia demostrable en innovación y metodologías en gestión de innovación y transferencia tecnológica.</p> <p>De preferencia con posgrado en planificación y/o innovación y/o gestión de tecnologías.</p> <p>profesional con vasta experiencia en metodologías de innovación y gestión en</p>



	<p>innovación y con conocimiento de experiencias realizadas a nivel nacional y/o internacional, adecuada para los objetivos de esta licitación, a cargo de la actualización</p> <p>Experiencia en implementación de las acciones requeridas para implementar modelos de gestión en innovación y con capacidad para incluir y transferir sus conocimientos y experiencias y con aptitud para adaptarse a los requerimientos regionales.</p>
--	--

Se espera que al menos parte del equipo se encuentre disponible en forma permanente en la región, para interactuar con la contraparte técnica de esta consultoría.

9. Plazos, monto y distribución de los recursos

9.1. Plazo de ejecución

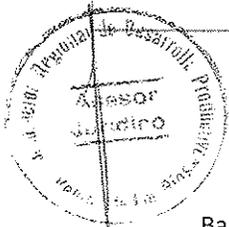
El estudio se basa en tres (3) etapas, teniendo como plazo máximo de ejecución **ocho (8) meses**, una vez firmado el contrato. El plazo de ejecución incluye la entrega de los informes por parte del adjudicatario, así como los periodos de revisión de avances e informe final por parte de la Corporación, y su correspondiente aprobación. Lo anterior, sin perjuicio de que la Corporación pueda indicar un aumento en los plazos debido a la postergación y/o modificación de ciertas actividades indicadas en las presentes bases, que sean requisitos y/o antecedentes para continuar la consultoría que por este acto se licita y siempre con la finalidad de la mejor obtención de los objetivos de la contratación.





9.2. Monto licitación

Etapa	Porcentaje sobre el presupuesto	Monto (\$) involucrado	Plazo etapa
Informe I <ul style="list-style-type: none"> • Análisis de Hubs a nivel nacional e internacional. • Diagnóstico y caracterización del Ecosistema de Innovación y Emprendimiento Regional • Mapa de actores el ecosistema de Innovación y Emprendimiento. • Catastro priorizado de desafíos empresariales, sociales y públicos relevantes en materia de I+D+i e Innovación. 	25%	12.500.000	Hasta 3° mes
Informe II <ul style="list-style-type: none"> • Cartera de iniciativas innovadoras disponibles alineadas a la demanda. • Modelo de Gestión de la Innovación Regional elaborado 	35%	17.500.000	Hasta 5° mes
Informe III <ul style="list-style-type: none"> • Acuerdos de participación de Socios Estratégicos. • Marco Normativo Regulatorio de implementación del modelo. • Capacitación a funcionarios del Hub. • Puesta en marcha del modelo de gestión 	30%	15.000.000	Hasta 8° mes
Informe Final <ul style="list-style-type: none"> • Todos los productos del estudio 100% ejecutados. 	10%	5.000.000	Hasta 9° mes
MONTO FINAL		\$ 50.000.000.-	



El monto máximo disponible es de \$ 50.000.000.- (cincuenta millones de pesos) con todos los impuestos incluidos. La adjudicación de la presente licitación se hará por el total de la iniciativa y no por etapa separadas.

10. Cronograma licitación.

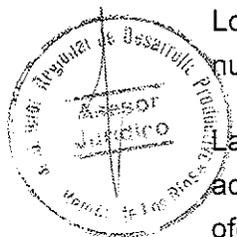
En la siguiente tabla se muestran las etapas y cronograma de la presente licitación:

ETAPA	PLAZOS	FECHAS
Consultas y Admisibilidad	Inicio Licitación.	26 de octubre
	Inicio Consultas.	26 de octubre
	Cierre Consultas.	9 de noviembre
	Cierre Licitación.	18 de noviembre
	Publicación de Resultados admisibilidad.	21 de noviembre
	Adjudicación de la Licitación.	30 de noviembre
Inicio Proyecto	Inicio estimado del Proyecto.	1 de diciembre

La Corporación informará a través de la página web www.corporacionlosrios.cl, cualquier cambio en el presente cronograma, siendo responsabilidad de los interesados la revisión de la misma. En caso de que la Corporación, detecte que no existe ninguna oferta, podrá aumentar el plazo de cierre de la licitación hasta un máximo de 15 días, de manera de evitar la declaración automática de concurso desierto. Esta situación se informará oportunamente en el proceso de compra a través del sitio web antes señalada.

Los resultados del proceso serán comunicados a los participantes según lo dispuesto en el numeral 7.1 de las Bases Administrativas.

La Corporación, se reserva el derecho a publicar en su sitio web, cualquier tipo de aclaración y/o anexo durante el proceso de licitación, por lo que será responsabilidad de los oferentes mantenerse actualizados de cualquier antecedente que se incorpore. En caso de



que la aclaración o anexo, sea de tal magnitud que de alguna manera modifique las presentes bases, se otorgará un plazo prudente para que lo oferentes puedan adecuar sus ofertas.

10.1. Correspondencias y comunicaciones

La Corporación dirigirá las comunicaciones pertinentes a la licitación a la dirección que el oferente haya informado, pudiendo ser estas a través de carta certificada o correo electrónico.

Las respuestas a las preguntas recibidas durante el proceso serán publicadas en el sitio web: www.corporacionlosrios.cl, el día 10 de noviembre, las cuales serán resueltas sin dar a conocer el oferente que la formula, asimismo, las repuestas serán consideradas como parte de las bases de la Licitación descrita en el presente documento.

Cualquier modificación que se incluya mediante estas respuestas será parte integrante del contrato que se firme entre las partes.

Las consultas se realizarán exclusivamente de forma electrónica, a la siguiente dirección de correo:

consultas@corporacionlosrios.cl

10.2. Lugar y recepción de las propuestas

Las propuestas serán recepcionadas en formato impreso (una copia) y digital (una copia), **hasta las 13:00 horas del día 18 de noviembre de 2022**, en la oficina de partes de la Corporación Regional de Desarrollo Productivo de los Ríos ubicada en Esmeralda N°643, 2° piso, Valdivia.

No será considerada ninguna oferta que se reciba fuera del lugar y plazo recién señalados.



11. Evaluación

El proceso de evaluación se regirá de acuerdo a lo señalado en los numerales 6 de las bases administrativas. Sin perjuicio de las especificaciones que se indiquen en las presentes bases técnicas.

11.1. Criterios de Evaluación

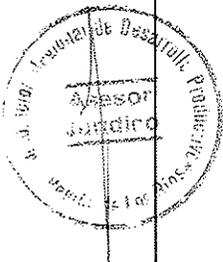
ÍTEM A EVALUAR		Factor
<p>Entidad oferente: (1) Todas aquellas iniciativas que el oferente incluya en su postulación serán sometidas a revisión de su estrecha relación con el objetivo de la licitación a la que postula, para ella la Corporación de Desarrollo Productivo y su comisión técnica se reservan la facultad de aprobar o rechazar aquellos que considere que no cumplan lo requerido. (2) Solo se considerarán los años e iniciativas de experiencia posterior al año de titulación.</p>		
Institución Postulante.	<p>Trayectoria de la entidad (Años de experiencia demostrada)</p> <p>Se evaluará la experiencia previamente adquirida por el oferente respecto a los años de trayectoria que posea la entidad.</p> <p>Criterio de evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nota 5,0 de 3 a 5 años de experiencia. - Nota 6.0 de 6 a 8 años de experiencia. - Nota 7,0 con 9 o más años de experiencia. 	3%
	<p>Cantidad de iniciativas similares ejecutadas comprobables</p> <p>Se evaluará la experiencia previamente adquirida por el oferente en la ejecución de trabajos o proyectos similares a los requeridos en las presentes bases.</p> <p>Para acreditar la experiencia declarada en este criterio, los oferentes deberán presentar como documento adjunto a su oferta:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Documento completo, fechado y firmado (anexo 1) b. Acompañar en anexo 1 cartas debidamente firmadas, acreditaciones, constancia emitida por el mandante u otras que permitan comprobar la correcta realización del proyecto. <p>La Corporación se reserva el derecho de comprobar la veracidad de los antecedentes proporcionados.</p> <p>Aquellos proyectos o trabajos respecto de los cuales no se haya acompañado la respectiva acreditación no serán considerados como experiencia del oferente.</p> <p>Criterio de evaluación:</p>	7%



	<ul style="list-style-type: none"> - Nota 0 el oferente no presenta o no acredita proyectos similares a lo requerido en las presentes bases en los últimos 7 años. - Nota 2,0, el oferente acredita haber realizado entre 1 y 3 proyectos similares a lo requerido en las presentes bases en los últimos 7 años. - Nota 4.0, el oferente acredita haber realizado entre 4 y 6 proyectos similares a lo requerido en las presentes bases en los últimos 7 años. - Nota 6,0 el oferente acredita haber realizado entre 7 y 9 proyectos similares a lo requerido en las presentes bases en los últimos 7 años. - Nota 7,0 el oferente acredita haber realizado 10 ó más proyectos similares a lo requerido en las presentes bases en los últimos 7 años. 	
--	--	--

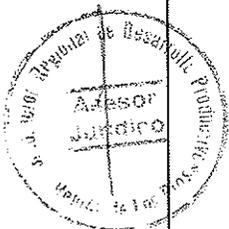
Equipo técnico: (1) Todas aquellas iniciativas que se incluyan en los CV serán sometidas a revisión de su estrecha relación con el objetivo de la licitación a la que postula, para ella la Corporación de Desarrollo Productivo y su comisión técnica se reservan la facultad de aprobar o rechazar aquellos que considere que no cumplan lo requerido. (2) Solo se considerarán los años e iniciativas de experiencia posterior al año de titulación.

Jefe de Proyecto	<p>Trayectoria Profesional</p> <p>Este criterio evalúa la pertinencia profesional del jefe de proyecto que va a dirigir, los cuales al ser altamente técnicos requieren de conocimientos afianzados que aseguren la calidad y buen resultado de los mismos.</p> <p>Se evaluará la experiencia previamente adquirida por el oferente respecto a los años de trayectoria que posea el profesional.</p> <p>Criterio de evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nota 5,0 de 5 a 7 años de experiencia. - Nota 6,0 de 8 a 10 años de experiencia. - Nota 7,0 con 10 o más años de experiencia. 	4%
	<p>Cantidad de iniciativas ejecutadas</p> <p>Número de trabajos (proyectos, estudios, consultorías, asesorías, otros) en los que ha participado pertinentes a la consultoría.</p> <p>Criterio de evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nota 0 el oferente no presenta o no acredita proyectos similares a lo requerido en las presentes bases en los últimos 7 años. - Nota 2,0, el oferente acredita haber realizado entre 1 y 3 proyectos similares a lo requerido en las presentes bases en los últimos 7 años. 	6%



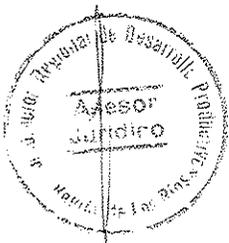


	<ul style="list-style-type: none"> - Nota 4,0, el oferente acredita haber realizado entre 4 y 6 proyectos similares a lo requerido en las presentes bases en los últimos 7 años. - Nota 6,0 el oferente acredita haber realizado entre 7 y 9 proyectos similares a lo requerido en las presentes bases en los últimos 7 años. - Nota 7,0 el oferente acredita haber realizado 10 ó más proyectos similares a lo requerido en las presentes bases en los últimos 7 años. 	
<u>Equipo Profesional</u>	<p>Coherencia perfiles profesionales</p> <p>Este criterio evalúa la pertinencia de los profesionales que integran el equipo, los cuales al ser altamente técnicos requieren de conocimientos afianzados que aseguren la calidad y buen resultado de los mismos.</p> <p>Se requiere un equipo base multidisciplinario de acuerdo a lo indicado en el punto 9 de las bases técnicas.</p> <p>Se evaluará según siguiente estructura:</p> <p>El oferente cumple con la coherencia profesional solicitada en el punto 8 de las bases.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nota 0: No cumple. - Nota 7,0: Si cumple. 	5%
	<p>Cantidad de iniciativas ejecutadas</p> <p>Número de proyectos y/o estudios en los que haya participado cada profesional del equipo, relacionados con la temática solicitada para cada tipo de perfil profesional o área equivalente.</p> <p>Criterio de evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nota 0, el oferente no presenta o no acredita proyectos similares a lo requerido en las presentes bases en los últimos 7 años. - Nota 2,0, el oferente acredita haber realizado entre 1 y 3 proyectos similares a lo requerido en las presentes bases en los últimos 7 años. - Nota 4,0, el oferente acredita haber realizado entre 4 y 6 proyectos similares a lo requerido en las presentes bases en los últimos 7 años. - Nota 6,0 el oferente acredita haber realizado entre 7 y 9 proyectos similares a lo requerido en las presentes bases en los últimos 7 años. - Nota 7,0 el oferente acredita haber realizado 10 ó más proyectos similares a lo requerido en las presentes bases en los últimos 7 años. 	15%
	<p>Años de experiencia (proyectos, estudios, consultorias, asesorías, otros).</p> <p>Se evaluará la experiencia previamente adquirida por el profesional respecto a los años de trayectoria que posea.</p> <p>Criterio de evaluación</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nota 5,0 de 3 a 5 años de experiencia. 	5%





	<ul style="list-style-type: none"> - Nota 6,0 de 6 a 8 años de experiencia. - Nota 7,0 9 o más años de experiencia. 	
Calidad de la Propuesta Técnica		
Oferta Técnica	<ul style="list-style-type: none"> - Cumple con los requerimientos expresados en las bases y presenta argumentos técnicos sustentados. - Se observa una propuesta metodológica, la cual es clara y detallada, que permite asegurar el cumplimiento de los productos. - Propone elementos complementarios que mejoren y/o aumenten los productos finales. - La propuesta de todos los productos es coherente y permite obtener resultados ordenados y sistémicos. - Considera elementos económicos (productivos), ambientales, sociales, institucionales, tecnológicos y de desarrollo territorial, que den pertinencia al modelo de gestión a implementar. - Conocimiento del tema y del territorio en el que se emplaza. - Conocimiento del ecosistema regional de innovación. <p>Este ítem se evaluará con nota de 0 a 7,0.</p>	45%
Valor agregado		
	<ul style="list-style-type: none"> - Propuesta acorde a los objetivos estratégicos del estudio, que permitan complementar y dar valor coherente y medible al producto final. <p>Se evaluará aquel valor agregado que se integre exclusivamente en el anexo dispuesto para ello (Anexo 2) de no agregarse en dicho apartado, se entenderá que la propuesta no posee valor agregado, puntuándose con nota mínima (0)</p>	5%
Presentación formal de la oferta		
	Documentación indicada en las presentes bases debidamente completadas, acorde a las fechas de vigencia solicitadas.	5%





12. Entrega de informes y formas de pago

A fin de acreditar el logro de los objetivos específicos de la presente licitación, así como el cumplimiento de las actividades señaladas en este documento, el adjudicatario deberá presentar los siguientes informes, divididos en Informes técnicos por etapas y Final:

12.1. Informes

- a. 1° informe técnico o de avance.
- b. 2° informe técnico o de avance.
- c. 3° informe técnico o de avance,
- d. Informe final.

El Informe final debe ser entregado en formato digital a través de un CD o DVD o *pendrive* y en forma escrita a través de un (1) ejemplar, en formato *hot-melt*, tapa papel *couche* de 200 a 250 gramos/m², debidamente diseñados según la instrucción que dará La Corporación. Adicionalmente deberá acompañar el informe final con un resumen ejecutivo que expongan los principales antecedentes de la iniciativa ejecutada. Su contenido y extensión será acordado con la Corporación.

Cada informe debe venir acompañado con una declaración de responsabilidad técnica firmada en original con inscripción de huella digital del o los profesionales/técnicos que en él participaron de acuerdo a lo indicado en la oferta. La no presentación de este documento podrá ser causal de término de contrato según lo establecido en el punto 7.3 de las bases administrativas de licitación.

- e. Informes mensuales.

Corresponde a un reporte que se deberá enviar a la Corporación durante los primeros 5 días hábiles de cada mes, durante toda la duración del proyecto.

En cuanto su contenido, se debe describir de manera sintética las actividades efectuadas cada mes de acuerdo a lo planificado (carta *Gantt*), así como también aquellas actividades



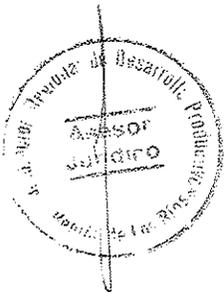
no programadas pero que se hayan desarrollado, incluyendo un resumen de los principales resultados obtenidos y que se asocian a los objetivos/productos del estudio.

El objetivo de este informe es mantener informada a la contraparte técnica acerca de la ejecución de las actividades y avances del proyecto. Así, el reporte mensual se constituye en una herramienta que permitirá ir verificando que las actividades proyectadas se vayan realizando de acuerdo a lo planificado y anticiparse a situaciones que puedan afectar el desarrollo del estudio y cumplimiento de los objetivos y sus indicadores.

Para la presentación y estructura de los informes respectivos (mensuales, de avance o final), debe considerar uso de Norma APA.

12.2. Pagos

- a. Primera cuota, correspondiente a un 25% del valor total del contrato, contra aprobación provisoria por parte de la Corporación, o de quien ésta designe, del primer informe de avance y aceptación de la factura correspondiente.
- b. Segunda cuota, correspondiente a un 35% del valor total del contrato, contra aprobación provisoria por parte de la Corporación, o de quien ésta designe, del segundo informe de avance y aceptación de la factura correspondiente.
- c. Tercera cuota, correspondiente al 30% del valor total del contrato, contra aprobación por parte de la Corporación, o de quien ésta designe del tercer informe de avance e informe final, y aceptación de la factura correspondiente. Quedará claramente establecido que en esta etapa puede observarse cualquiera de las etapas previas, debiendo ser en esta fase la aprobación definitiva del proyecto total.
- d. Cuarta cuota, correspondiente al 10% del valor total del contrato, contra aprobación por parte de la Corporación, o de quien ésta designe del informe final, y aceptación de la factura correspondiente. Quedará claramente establecido que en esta etapa puede observarse cualquiera de las etapas previas, debiendo ser en esta fase la aprobación definitiva del proyecto total.





13. Difusión

La propuesta debe contemplar la elaboración de un plan de difusión acompañado de una Carta Gantt, estableciendo los plazos en que será ejecutado el plan, el que debe contener al menos las siguientes acciones:

- a. Publicación de un reportaje de una página a color en Diario Austral región de Los Ríos. Este material debe ser publicado una vez concluido los objetivos del proyecto y debe incluir los principales hitos desarrollados y los resultados obtenidos.
- b. Publicación de tres comunicados en medios electrónicos existentes en la región de Los Ríos. (Al inicio, durante y al final de la ejecución)
- c. Incluir un landing del proyecto que contenga la información básica de este, el que será alojado en la página web de la Corporación Regional de Desarrollo Productivo.
- d. Contemplar gráficas para redes sociales en los tamaños adaptados para cada una de las redes y pequeños videos de máximo 1 minuto.
- e. Incorporar un banco de imágenes del proyecto. Estas deben estar en alta calidad y con los derechos correspondientes para su utilización posterior.
- f. Realizar una actividad de cierre del proyecto, que contemple la participación de un experto atinente a las materias de la iniciativa.

Estas y cualquier otra acción de difusión que sea propuesta, se registrará bajo el formato de estilo que será entregado por la Corporación.

SSV/BPC/MOV/LLA/EVU/rmb





ANEXO PRESENTACIÓN ANTECEDENTES DE HUB LOS RÍOS

Página web: <https://www.hublosrios.cl/>

Su **misión** es asegurar la dinamización e interrelaciones entre los agentes del Sistema Regional de Innovación, coordinando todas las iniciativas que se desarrollen en el marco de la gestión de proyectos con carácter tecnológico, considerando las relaciones entre los sectores tradicionales de la región, las industrias TIC y las industrias creativas. Se coordina y complementa con una red de gestores tecnológicos para la puesta en marcha de acciones conjuntas, que favorezcan el encuentro de las empresas con los investigadores y la transferencia de conocimiento y tecnología. Sus principales **funciones** son:

- Promover interrelaciones y asociaciones estables y duraderas de los actores regionales del ecosistema regional de innovación.
- Asegurar la transferencia de conocimiento y tecnología desde los centros generadores a las empresas de la Región.
- Apoyar la conformación o empaquetamiento de servicios avanzados, integrando las empresas regionales de distinto tamaño y los investigadores regionales.
- Impulsar la innovación en la cadena de valor de las actividades tradicionales de la región (como alimentos, turismo, naval, forestal) integrando a los productores en la generación de conocimiento e incentivando su asociatividad en base a la experimentación y el desarrollo de proyectos conjuntos.

El Hub se articula con:

- Emprendedores, empresas, profesionales, universidades, centros de investigación, inversionistas, proveedores de servicios, y el sector público, principalmente.





Realiza actividades de I+D+i regional, tales como:

- Establecimiento de la Red de Gestores Tecnológicos regional integrados por la Universidad Austral, Universidad San Sebastián y Universidad Santo Tomás, quienes son los encargados de promover y dar a conocer la oferta de I+D+i y los servicios tecnológicos, prestar asesoramiento tecnológico y de innovación y realizar proyectos co-creados con las empresas.
- Vinculación con Empresas EBCT regionales.
- Difusión de la capacidad regional para desarrollar, adaptar y/o incorporar tecnología para favorecer la colaboración entre instituciones y actores del ecosistema de innovación.
- Estrategias de desarrollo territorial o apoyo a instrumentos públicos de CTCI: avance en el trabajo con sectores productivos con visión de futuro para contribuir a su desarrollo.

